

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

DECLARA

Repudiar las situaciones de hostigamiento hacia la dirigente social Milagro Sala en el ámbito de un centro sanitario por parte de efectivos de la Policía de la Provincia de Jujuy y en circunstancias que se encuentra internada bajo diagnóstico y tratamiento de un cuadro de trombosis venosa en miembros inferiores

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

La dirigente Milagro Sala, quien se encuentra bajo arresto domiciliario con causas judiciales de cuestionable garantía del debido proceso, ha debido ser internada en un centro sanitario de la Ciudad de San Salvador de Jujuy a raíz de un cuadro de trombosis venosa en miembros inferiores.

Esta circunstancia de afectación de su salud física se encuentra agravada por estar sometida a un continuo hostigamiento por parte de efectivos de la Policía de la Provincia de Jujuy que entre otras conductas le impiden mantener diálogos privados con los profesionales de la salud que la asisten.

Resulta imprescindible que cesen estos comportamientos de las fuerzas de seguridad y se le brinde las más adecuadas condiciones de atención médica libre de cualquier mecanismo de interferencia u hostigamiento que resulte gravoso para la debida atención de su salud.

La situación de la dirigente ha conmovido a la opinión pública en las últimas horas y simultáneamente se han efectuado presentaciones ante el máximo Tribunal de la Nación requiriendo del mismo su inmediata intervención a efectos de que cesen las situaciones agraviantes y humillantes que ponen en riesgo la salud e integridad psicofísica durante su tratamiento médico.

Recordamos que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en su Resolución del 23 de noviembre del 2017 resolvió: "Requerir que el Estado de Argentina adopte, de manera inmediata, las medidas de protección que sean necesarias y efectivas para garantizar la vida, integridad personal y salud de la señora Milagro Sala".

Por todo lo expuesto, solicito a las diputadas y diputados nacionales el acompañamiento en el presente proyecto.